

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 672/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 672/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1068 Has por un monto de S/.1,228.20, cultivos permanentes por la cantidad de S/.9,409.83, infraestructura indemnizable S/.1,934.24, que hacen un total de S/.12,572.27; de propiedad de don Luis Dioses Serna; agricultor del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00429, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005586 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	27/05/09	17:00pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	27 MAYO 2009	4:47	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	27-05-2009	4.52	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	28 MAYO 2009	8:10	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	27 MAY 2009	4:57pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28 MAY 2009	8:25am	

CARGO

002

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **18 JUN 2009**

OFICIO N° 1295 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
LUIS DIOSES SERNA
Caserío Pocitos - Aguas Verdes
Presente.-

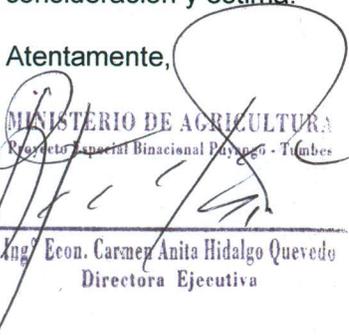
Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 672/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 672/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 27 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1068 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.12,572.27.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva




Mónica Coronado
00363599

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mlid

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
23 JUN 2009
Hora: 16:00 Firma:
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 672/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 27 MAY 2009

VISTO:

Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009; el Informe N° 394/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 22 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Luis Dioses Serna**, agricultor del sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00429, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005586 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1068	1,228.20
Cultivos Permanentes		9,409.83
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		<u>1,934.24</u>
Total	S/.	12,572.27

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008 de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 394/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 22 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder



006
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 672/2009-AG-PEBPT- DE

autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.1068 (Has), por un monto de S/.1,228.20 (**Mil doscientos veintiocho con 20/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.9,409.83 (**Nueve mil cuatrocientos nueve con 83/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.1,934.24 (**Mil novecientos treinta y cuatro con 24/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.12,572.27 (**Doce mil quinientos setenta y dos con 27/100 nuevos soles**), de propiedad de don **Luis Dioses Serna**, agricultor del Sector Pocitos, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° 00429, inscrito en la Partida Electrónica N° 04005586 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



Resolución Directoral N° 672/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
005



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]
Ing^a Econ. Carmen Anita Hualgo Quevedo
Directora Ejecutiva

